

UNA PESETA.	UNA PESETA.
Giran- do la Admon.	Remi- tiendo el importe
PROVINCIAS... (Trimestre...) 550	5 Pts.
Semestre... 10	9
Un año... 19	17
ULTRAMAR... (Trimestre...) 17	15
EXTRANJERO. (Semestre...) 28	25

No remitiendo el suscriptor dentro de los diez primeros días girará la Administración con el aumento arriba indicado.

PAGO ADELANTADO.

Un recuerdo á los diputados.

Triste impresión produce en el curioso que asiste á los Cuerpos colegisladores ver el gusto efectista que se ha desarrollado entre los representantes del país, y especialmente en las mayorías, que, ocupando sus escaños al empezar las sesiones, hora de las escaramuzas, las desaloja en el momento en que se entra en la orden del día, como manifestando poco ó ningun interés por los trascendentales asuntos que la representación nacional se vé en la precisión de discutir.

No hay día en que el Gobierno no nos diga, por medio de los diarios ministeriales, que se pierde un tiempo precioso en discusiones inútiles, ni hay una sesión en que los diputados adictos muestren más asiduidad á los asuntos de mayor interés que á las luchas personales. Generalmente, al hojear esos diarios, se encuentra, como resumen de la política del día, cierta coletilla, consagrada por el uso, en la cual se manifiesta á la nación que nada se ha hecho en pró de su engrandecimiento, en obsequio á su paz, ni en beneficio de su producción dándose el tristísimo caso de que un diario escriba en el extracto de sesión las siguientes frases:

—«EL SR. MARTOS (*Gran sensacion*). Reproduzo el dictamen sobre el proyecto de ley de importación de las primeras materias. (*Desencanto*.)»

¿Desencanto para quién? Para los señores diputados de la mayoría que esperaban oír de los labios del orador demócrata los primeros disparos de una batalla? Desencanto! Es decir que los ministeriales sufren una decepción cuando un diputado repone un asunto de interés vital para el país, dejando á un lado las cuestiones de baja política, y cumpliendo con el deber que se impuso á sus mandatarios; es decir, que el Gobierno es el primero que desea la confianza que califica de ineficaz, y está pendiente de la palabra de los oradores de oposición; es decir, que no agrada la discussión seria en que no juegan nombres propios, ni se apela á la diatriba...

Lastimosa idea del parlamentarismo! Las palabras anteriormente copiadas dan la medida de lo que España puede esperar bajo el régimen fusionista; pero si alguna duda quedase, véase lo ocurrido en la última sesión del Congreso, y habremos de confessar que desgraciadamente ese exacto cuento sobre esta cuestión hemos dicho.

Abrióse la sesión con el acostumbrado tiroteo de preguntas y vino el turno á manos del señor Díz Romero, que apoyaba la proposición incidental suscrita por él y por el Sr. Linares Rivas, en la que se pedia á la Cámara que declarase no haberle satisfecho las explicaciones dadas por el señor ministro de la Gobernación el día anterior, sobre interpretación de los artículos 90 y 92 de la vigente ley de imprenta. Esta interpretación referiese á la publicación de una inconveniente e injuriosa caricatura que había visto la luz en un semanario catalán titulado *La Mosca Roja*, y desde el momento en que el diputado de nuestro partido pronunció las primeras frases, el salón antes desierto empezó á poblar de representantes del país, ganosos, sin duda, de no perder un solo detalle.

Retirada la proposición y terminado un incidente surgido entre el Sr. Fernández de la Hoz y el ministro de la Gobernación, entróse en la orden del día anunciando la continuación del debate sobre el proyecto de ley del Código de Comercio; pero como si la voz del presidente hubiera sido el *derecha e izquierda* de una formación militar, los señores diputados levantáronse de su asiento, dejando casi vacío el hemiciclo. Ciertamente que nadie tenían que hacer allí; la crónica escandalosa, si se nos permite la frase, había terminado, y cada cual deseaba comentar entre sus amigos las frases pronunciadas por los oradores: lo demás poco importa al qué no hace otra política que votar con el Gobierno cuando éste se lo exige, y para emitir su voto no necesita conocer las cuestiones que se tratan.

Está visto, y aunque la confesión sea dolorosa, es preciso decir que para los diputados ministeriales antes que el bien del país está la política personal. Así no se puede ir á ninguna parte: cuando el país reclama con urgencia reformas administrativas y modificaciones integrantes en su administración; cuando se ventilan cuestiones de vital interés para la patria por cuanto se refieren al fomento, regularización y desarrollo de la industria y de su comercio, esos diputados abandonan el salón fatigados, sin duda, de un asunto que no entretiene sus oídos, faltan á la misión que les está confiada y al encargo que recibieron de sus mandatarios.

Nosotros no excluimos á ninguno, porque

EL DEBATE

DIARIO LIBERAL

si bien entre las filas ministeriales es donde más se nota este desvío, acaso en las oposiciones encuentre también resonancia, y por tanto á todos debemos dirigirnos. Aparte de la falta de consideración que se comete contra la soberanía nacional por este acto que pudiéramos llamar de indisciplina, se lesionan ó pueden lesionarse gravemente intereses sociales ó nacionales que todos estamos obligados á defender. Es preciso abandonar esa costumbre; es preciso posponer esas pequeñezas ante la utilidad del pro comun; es preciso que el diputado adquiera la convicción de que desde el momento en que el presidente pronuncia las palabras que dan por abierta la sesión, ningún representante del país puede abandonar su asiento sin legítima causa; es preciso que todos, ministeriales y oposiciones, se persuadan de que el cargo que juran ante la presidencia les sujetan á su escaño como las horas de oficina sujetan al funcionario público. Lo que esto no sea no es cumplir con un deber, no es representar la nación que los ha enviado á las Cámaras para asegurar su porvenir, y no en manera alguna para distraerse un par de horas.

Los dos criterios.

Desde los primeros albores de la revolución moderna existen dos opuestos criterios en los cuales se inspira la ciencia en el mundo ideal y en quienes atemperan su conducta los partidos políticos en la vida práctica: el racional y el religioso.

Siguen ó deben seguir al primero todas las agrupaciones liberales, que en el mero hecho de serlo proclaman la *razón libre*, como única luz y guia soberana de sus actos, sustituyendo el yugo de todas las tiranías tradicionales por el de la ley y el derecho. En cambio el criterio religioso es el único que preside los movimientos y aspiraciones del partido teocrático, para quien el hombre es un animal perverso e inconsciente que no puede dirigirse ni aprovechar su actividad únicamente si no le amasa y conduce como por la mano ese ser superior y semi-divino que se llama el sacerdote. La línea divisoria que separa estos dos partidos está escrita en el cielo de las ideas con la pluma de los más ilustres pensadores de la edad moderna, y en el campo de la historia con un reguero de sangre, que no se borra mientras existan hombres sobre la tierra.

No faltan, sin embargo, políticos que pretendan borrarla y, prescindiendo de la lógica lo mismo que de los hechos, aspiran nada menos que á hacer pasar las huestes liberales por las horcas caudinas de la teocracia, por la humillación de la peor de las servidumbres, la de la conciencia. No nos referimos precisamente al partido moderado, medio carcomido y polvoriento como los restos prehistóricos que se conservan en arqueológicos museos; sino al pseudoliberal que pretende monopolizar el sentido y las esperanzas de nuestro siglo en el ideal de la libertad, que lentamente desciende de las regiones de la luz y se encarna en las leyes, instituciones y costumbres.

El partido dominante, *non plus ultra*, en sentir suyo, de liberalismo y espíritu de progreso, ha creído clavar la rueda de la fortuna, y decir la última palabra del porvenir, dejando en la Constitución un artículo que prohíbe toda manifestación religiosa externa, distinta de la católica; que deja los cementerios bajo la exclusiva dirección y propiedad de la Iglesia; que sujeta al matrimonio á la condición inquisitorial de una abjuración previa; que teme las iras del episcopado mas que al fallo de la opinión y los anátemas de la justicia; que olvida que la idea liberal es el triunfo del criterio jurídico racional sobre las rancias preocupaciones vecindadas y arrulladas en todos los combates que han librado con la revolución moderna.

En la primera etapa de gobierno fusionista, Alonso Martínez, con todo y estar imbuido en reaccionarios principios, intentó romper las onerosas redes que tejiera el partido conservador para aprisionar en ellas las conciencias; pero bastaron algunas indicaciones episcopales en el Senado, para que plegase velas ante los vientos que amenazaban desencadenarse, porciendo el rumbo para ganar otra vez el puerto de donde inconscientemente había salido. Otro tanto acaba de acontecer al ministro de Gracia y Justicia, que ha visto levantarse espantoso oleaje al solo anuncio, mera presunción, de medidas algo radicales sobre el matrimonio, lo cual ha bastado también para encerrarse en sigilosa reserva, ó más bien, hacer declaraciones diametralmente contrarias á las predicciones de su brillante carrera científica. ¿Qué significa esto?

Para nosotros significa que ya los caracteres escasos; que las eminentes liberales olvidan en el poder los deberes que les impone el papel que voluntariamente han aceptado; que se ha perdido de vista, en fin, el único criterio que ha de presidir en un Gobierno, el más liberal dentro de la monarquía. Si la opinión clerical prepondera sin contrapeso en el ánimo de los consejeros responsables, tratándose de cuestiones tan importantes como el matrimonio y aun las que se refieren menos directamente á la Iglesia, ¿qué falta hacia sustituir á costa de innumerables sacrificios el antiguo régimen por el parlamentario, abolir los conventos, desamortizar los bienes eclesiásticos, proclamar la independencia de la catedra y del libro, erigir, en una palabra, una ociedad nueva en frente de la decrepita y caduca que nos habían dejado los siglos? La tutela clerical bajo la cual éstos vivieron, ¡era buena omnia! En el primer caso, tuvieron razón los facciosos de todas las guerras civiles contra los que hoy ocupan las esteras

del poder en el segundo, tampoco, la tienen los que habiéndola rehusado en principio y derramado tal vez en contra de ella su sangre, hoy la aceptan dócilmente y la respeta como el más sagrado e inviolable de todos los derechos.

Ahora recoge el Sr. Sagasta los frutos de su primer error al asociarse elementos incompatibles con la idea liberal. Si no podía en semejantes condiciones realizar y desenvolver francamente su programa; si se exigía de él que contradijera su historia y fuera á buscar en campamento carlista las ideas con que regir los pueblos, encubriendo aquella mercancía prohibida, bajo el pabellón engañoso de la libertad, más le valía rehusar la oferta, reservándose para ocasión más oportuna. Si empero la situación agravada del país le ha impuesto estas concesiones á fin de no herir susceptibilidades respetables, entonces tampoco cabía empuñar las riendas del poder para dejar marchar las cosas por el cauce peligroso que nos han legado los siglos.

Nosotros, sin embargo, aseguramos que la última suposición sería equivocada. Bajo la mansa superficie de la opinión pública existen corrientes que no deben ocultarse á un hábil explorador como el señor Sagasta, pues ellas son las verdaderas, las poderosas, las que producen las revoluciones, derriban instituciones seculares, trasforman los Estados y cambian el mapa político, como las subterráneas cambian en momentos dados el mapa geológico. A éstas hay que consultar, bien lo sabe el Sr. Sagasta; y ellas le dirán que los rumbos de la vida moderna obedecen, por más que otra cosa parezca en la apariencia, al nuevo y no al viejo de los *dos criterios*.

Polémica.

El ministro universal de Carlos Chapa, en uso de los poderes que le están conferidos por el *alto y poderoso señor rey de Las Batuecas*, ha dispuesto que D. Antonio Valbuena, redactor de *El Siglo Futuro*, no se defienda de los rudos ataques que en este mismo periódico le dirigió el Sr. Morales, director de *El Papelito*, de la misma comisión.

En su consecuencia, el indefenso redactor, á quien de nada han valido sus servicios á la *buenca causa* para obtener el *pase de monseñor Cándido Nocedal* y poder contestar á las agresiones de Morales, se ha visto obligado —oh, iniquidad!— a pedir que un *endoblado* periódico liberal, *El Progreso*, se encargue de hacer público lo que la *Gaceta chapada* quiso dejar en el misterio.

No puede negarse que D. Cándido representa la farsa á las mil maravillas. O es ó no es ministro universal del AMO. O tiene ó no tiene poderes discrecionales de ese rey de bastidores.

Compañero Valbuena: Usted ha hecho mal, pero muy mal, en rebelarse contra el jefe; usted no ha debido dar á la estampa, y menos en un papel liberal, esa á manera de protesta contra las órdenes del pontífice; á usted le tocaba seguir dando resignado sus lucubraciones festivas de *Política menuda* en *El Siglo Futuro*, y obedecer y callar.

¿Pues qué se había Vd. figurado? ¿Que la nueva Iglesia nacional carlo-religiosa puede consentir esos conatos de dignidad individual e independencia con que Vd. ha querido significarse, rompiendo la ferrea cadena del absolutismo nocedalino?

Y lo que á Vd. le salva, Sr. Valbuena, es que las cosas de la casa no pueden ventilarse, por ahora al menos, con *resorts coercitivos*; que de lo contrario, en estos instantes ya estaría Vd. cantando la palinodia mediante la persuasiva aplicación del tormento.

No es así, por fortuna de Vd.; pero D. Cándido necesita probar, que aunque de origen progresista y cobrando su cesantía por haber sido ministro de la reina constitucional de España, es un carlista de tomo y lomo, por más que otra cosa quieran y digan los de *La Fe*, y á la verdad que ya casi ha conseguido su propósito, dando en tierra con todos los obstáculos que vienen obstruyéndole el camino.

¡Ah, cuántas ganas se nos pasan de abrazar á ese nuevo conde-duque de Olivares!

Vamos, que ni hecho de encargo nos habría salido más *barbiano*.

¡Adelante con los faroles, Sr. D. Cándido! ¡Sí, acólito Ramón, hijo legítimo de Papa!

Ya pareció aquello.

Dice *La Prensa Moderna*:

«The Standard de Londres anuncia que la cabeza de Zunácarregui se conserva en aquella capital por varios admiradores del célebre general carlista.

Lo que no dice es cómo ha llegado á su poder.»

Nuestro apreciable compañero ha olvidado que está ese cráneo en poder de *ingleses*.

Esta coincidencia debiera resolver la duda que le asalta.

Ya indicamos nosotros que D. Carlos podía dar razón de esos restos.

Ahora que conteste al diario londinense el cura de Cegama.

Dice nuestro apreciable colega *El Imparcial*:

Domingo 11 de Febrero 1883

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En MADRID: En la Administración de *EL DEBATE*, Plaza de San Nicolás, 6 principal, y en otras las librerías y centros de suscripción. En PROVINCIAS: En casa de nuestros correspondentes y en las librerías más importantes.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Director, Plaza de San Nicolás, 6 principal. Anuncios, comunicados y remitidos, á precios convencionales.

DIRECTOR,

D. JUAN UTOR Y FERNANDEZ.

«Ni en el Gobierno civil ni en Gobernación ha sido autorizada aún una caricatura de *El Látigo*, en que se mortifica un poco al presidente del Consejo. De suerte que en Madrid está en cuestión de caricaturas vigente la ley de imprenta, y en Barcelona no. Porque no podemos creer que el Gobierno estime más inviolable al Sr. Sagasta que á la reina madre y á la decencia pública ofendidas por la caricatura de Barcelona, de la que es la de *El Látigo* un poderoso remedio.»

Distingue nóminali et concordavis iura.

Si la caricatura de *La Mosca* se hubiera referido á D. Práxedes, no pasa de seguro.

El Látigo ha equivocado el camino: don Práxedes es casi casi inviolable. Igualdad fusionista.

Dice *El Diario Español*:

«Insistimos en que el Sr. Romero Ortiz está muy cerca de la presidencia del Congreso. Al tiempo.»

Igualas noticias tenemos nosotros. Y aun podemos añadir que dicha candidatura sería muy bien recibida por todos los lados de la Cámara.

De un periódico ministerial:

«A estas frases de *El Liberal*, «*aquí hay quien, sin ser ignorante, se fuma toda una provincia, y nadie dice una palabra*,» añadió estas otras un colega: «en efecto, en España hay cada tuno como una loma.»

A lo cual replica *El Eco de las Provincias*, que «los hubo, pero ya van siendo conocidos.»

Sin embargo, opinamos que aun quedan muchos, y bueno sería acabar de una vez para siempre con la mala semilla.»

¿Conque hay muchos ministeriales que se fuman provincias enteras?

Pues á confesión de parte...

Leemos en *La Iberia*:

«Para el 15 del corriente se proponen inaugurar el Casino democrático-monárquico, en la calle de los Peligros, los amigos del marqués de Sardoña.»

Si habrá concordia entre los ministeriales, que no pueden vivir en la misma casa!

Dice un colega que D. Cándido Martínez acepta la plaza de consejero de Estado.

Mucho nos alegraríamos.

Es más; si en nuestra mano estuviese, habíamos de nombrarle Papa, rey ó cosa parecida, con tal de que dejase la dirección de un ramo que parece rama seca.

Estamos deseando darle la enhorabuena.

Adhesiones.

Han quedado constituidos los comités de la izquierda dinásmica en los siguientes puntos:

Villa de Villaodrid.

Presidentes honorarios: Excelentísimos señores D. Manuel Becerra y D. Eugenio Montero Ríos.

Telegramas

Dublin 10.—Inspira serias inquietudes el estado de la salud del arzobispo de Dublin.

Londres 10.—El *Daily Neus* dice hoy que el Gobierno presentará en breve á la Cámara de los comunes un proyecto de ley modificando la fórmula del juramento parlamentario.

Los diputados podrán reemplazar la frase invocando la Divinidad por una simple afirmación ó promesa.

Paris 10.—Continúan por parte de muchos senadores de la izquierda afectos personalmente al Elíseo, las gestiones para que se acepte una enmienda al proyecto sobre los principios que pueda servir de transacción, pero se sigue creyendo que no tendrán resultado alguno, pues la mayoría del Senado no quiere admitir bajo ningún pretexto el derecho a un facultativo para el Gobierno, de negar á los principios los derechos de los demás ciudadanos.

Paris 10.—El Sr. Devés, ministro de Justicia, defenderá en la sesión de hoy el proyecto contra los principios.

Las derechas se abstendrán de tomar parte en el debate, dejando á los republicanos discutir entre sí.

Si no se acepta transacción alguna, y es derrotado el Ministerio, presentará éste inmediatamente la dimisión y el Sr. Grevy llamará á los presidentes del Senado y de la Cámara de diputados para conferenciar con ellos sobre las resoluciones que debe tomar para dar una solución á la crisis.

Paris 10 (tres y cuarenta y cinco).—Senado: A las dos se abre la sesión. El Sr. Allou, ponente de la comisión sobre el proyecto de ley contra los principios, se levanta á declarar que la comisión desechará por completo dicho proyecto, pero que en vista de las diferentes enmiendas debidas á la iniciativa particular de algunos senadores, consiente en qué se pase la discusión por artículos.

El Sr. Chamelet-Lacour pide la palabra contra la totalidad del dictámen y pronuncia un vehemente discurso combatiendo las conclusiones de la comisión. Continúa el orador en el uso de la palabra.

Se asegura que en una nueva entrevista celebrada entre los Sres. Grevy y Freycinet, declinó éste el encargo de formar un Gabinete fundándose en que no podía contar con mayoría en la Cámara de diputados en vista del estado de los ánimos con motivo de la cuestión de los principios.

Paris 10.—Clausura de la Bolsa: de hoy 4 por 100 exterior español 60,34.

Londres 10.—Clausura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español 6 1/4.

Londres 10.—Hoy se ha reunido la conferencia internacional encargada de tratar sobre la cuestión del Danubio con asistencia de todos los representantes incluso Musurus Baja, embajador de Turquía, quien ha recibido al fin instrucciones de su Gobierno acerca de dicho asunto.

Bruselas 10.—El Banco de Bélgica ha bajado su descuento á 3 1/2 por 100.

Paris 10.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español 60 3/8.

Londres 10.—El primer ministro Gladstone, á quien los médicos aconsejan que continúe permaneciendo por ahora en un punto del Miodia, pues el clima de Londres es prejudicial á su salud en la presente estación, no asistirá, como se ha dicho, á la apertura del Parlamento inglés fijada para el 15 de Febrero.

Dicho personaje político permanecerá en Cannes hasta que su salud esté completamente restablecida.

Paris 10.—La enmienda que como transacción han pensado presentar algunos senadorec de la izquierda al proyecto sobre los principios que se comenzaría á discutir á las dos de esta tarde en el Senado dice, que toda provocación por medio de la imprenta, que tienda á destruir las instituciones republicanas, sea perseguida por los tribunales ordinarios como delito de conspiración; y que si los autores son individuos de familias que hayan reinado en Francia sean condenados al destierro.

Se sigue creyendo que esta enmienda no tendrá éxito alguno.

Está llamando la atención el lenguaje de algunos periódicos republicanos avanzados, que amenazan con la expulsión de los principios, por medio de un decreto, en el caso que se considera seguro de que el Senado deseche hoy el proyecto votado por la Cámara de diputados.

El órgano de Clemenceau es uno de los que se expresa con más viveza sobre este punto, haciendo responsable al Senado de las consecuencias á que va á ditar su conducta desechar el proyecto.

Paris 10 (6 tarde).—Senado.—Después del señor Chamelet-Lacour impugnando el dictámen, el señor Barthélémy Saint Hilaire, individuo de la comisión, se levanta á defenderlo.

Sostiene que el proyecto votado por la Cámara no puede ser admitido en manera alguna, porque, aparte de que se atenta contra personas que no han cometido acto alguno censurable, tiene el gravísimo inconveniente de abrir la puerta á la arbitrariedad, lo cual no podría menos de ser de fatales consecuencias para la República, que debe cimentarse en el derecho y en la justicia.

El ministro Sr. Devés contesta al Sr. Barthélémy Saint Hilaire, defendiendo con energía el proyecto aprobado por la otra Cámara.

Afirma que el proyecto es necesario, que el país lo reclama y que la República tiene el deber de defenderse de sus enemigos. No cree infensivos á los principios de Orleans, como se supone, y al efecto recuerda su adhesión y acatamiento al principio monárquico y dinástico representado por el conde de Chambord.

Declara que los banquetes y discursos legitimistas, las manifestaciones incesantes de este partido, son un peligro para la República, y que en presencia de estos hechos el Gobierno necesita armas para defender la legalidad existente.

Continúa la sesión.

Paris 10 (siete y cuarenta y cuatro noche).—Senado: El ponente de la comisión Sr. Allou contesta al ministro defendiendo el dictámen alegando en defensa de éste las razones que expuso anteriormente, demostrando que la República debe ser un gobierno liberal y generoso para todos y no el gobierno de una minoría violenta.

Terminado el discurso del Sr. Allou, en vista de lo avanzado de la hora y los muchos oradores que tienen pedida la palabra para la defensa de las enmiendas, se ha levantado la sesión, fijándose para el lunes próximo la continuación del debate.

Dícese que ganan algún terreno las tentativas de transacción, pero nada puede asegurarse todavía sobre el particular.—Fabra.

Cortes.

SENADO.

Extracto de la sesión del 10 de Febrero de 1883.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE LA HABANA.

Después de haberse reunido el Senado en secciones, abre la sesión á las tres y media, leyéndose y aprobándose el acta de la anterior.

(Las tribunas bastante concurrencia; en los escaños pocos señores senadores; el banco azul ocupado por el señor ministro de Hacienda.)

Dáse cuenta del despacho ordinario.

El señor conde de Tejada de Valdosera cree que la resolución por la que se ha dado libertad á más de 40.000 hombres en Cuba ha debido ser objeto de un juez municipal encausado por la Audiencia a consecuencia de abusos, que han sido aprobados, sin embargo, por el alcalde.

Ruega al Gobierno, en cuanto á lo pedido por otro señor senador, relativo á los castigos, que medite bien antes de tomar acuerdos en este asunto.

(El señor ministro de Marina ocupa el banco azul.)

El señor ministro de Hacienda contesta á lo dicho en otra sesión por el Sr. La Orden, respecto de contribuciones de la provincia de Soria, apizando su respuesta para más adelante, y dice algunos párrafos sobre lo pedido por el Sr. Tejada de Valdosera.

El Sr. Güell y Renté felicita nuevamente al ministro de Ultramar por su última determinación, pidiendo que se traigan á la Cámara los nombres de los propietarios que han ocultado sus esclavos para no darles libertad cuando debieron dárseles, y los nombres de los libertados. Voy ahora, añade el orador, á demostrar al Sr. Valdosera con cuánta razón me pronuncié yo en contra de los castigos de Cuba.

El Sr. Tejada de Valdosera: No discuta S. S. conmigo; yo no he defendido los castigos.

El Sr. Guell y Renté: Permitame el Sr. Valdosera que le refute con la asiduidad y sin la elocuencia que ha empleado S. S. en defensa de...

El Sr. Tejada de Valdosera: S. S. me calumnia.

El Sr. Guell y Renté: Retiro la calumnia, y continúo.

El orador lee algunos periódicos de Matanzas, en los que se delata la aplicación de castigos.

(Ocupan el banco del Gobierno los ministros de Gracia y Justicia y Guerra.)

El Sr. Tejada de Valdosera rectifica, insistiendo en que no ha defendido los castigos, y añadiendo que no crea conveniente, respecto al del látigo que está suprimido por la ley y por las costumbres, hablar ante la Europa de la aplicación ilegal de un castigo y al tratar del cepo y del grillete, no hace más que recomendar que debe tenerse presente que hay que buscar castigos que sustituyan á los dichos.

El Sr. Guell y Renté rectifica, insistiendo en sus afirmaciones.

El señor ministro de la Guerra interviene en el debate diciendo que el Gobierno se halla dispuesto á mantener la ley; pero la ley actual que está dictada teniendo en cuenta grandes intereses, esperando con ansia el día en que debe desaparecer por completo la esclavitud.

El señor Tejada de Valdosera rectifica nuevamente, invitando al Sr. Güell á que discuta con el ministro de la Guerra, que sostiene por el momento la necesidad del cepo y el grillete.

El señor ministro de la Guerra rectifica diciendo que pondrá en conocimiento de su compañero el de Ultramar la petición hecha por el Sr. Tejada de Valdosera, quien ha interpretado mal sus palabras, pues él no es defensor del cepo y el grillete, porque no sabe si se podrán ó no suprimir, pues él nada puede decir, ni siendo, como no es, el ministro del ramo.

El señor Guell y Renté vuelve á rectificar, asegurando que los patrocinados deben estar en igual caso que los demás ciudadanos, una vez declarados libres.

El señor Polo de Bernabé aplaza su interpelación para el martes ó miércoles próximo.

El señor ministro de Hacienda acepta lo propuesto.

El señor Saavedra Balmora dirige al ministro de Hacienda algunas preguntas sobre distribución en las contribuciones y las catorce provincias declaradas exentas de la reforma, encontrando que un cinco mil pueblos tributan por territorial 21 por 100, y dos mil el 16, sin que se explique el privilegio que constituye esta diferencia, viñiniendo á entroncarlos por esta causa en un estado inconstitucional.

Pregunta asimismo si se propone sustituir el año díno impuesto llamado equivalente al de la sal, con otro sobre fabricación, ó de otro modo, ó por lo menos modificarlo.

El señor ministro de Hacienda niega que exista diferencia en el reparto de las contribuciones, explicando lo que hay en el asunto.

Los Sres. Saavedra Balmora y ministro de Hacienda rectifican, y el primero anuncia una interpelación.

El Sr. La Orden dá las gracias por la respuesta dada á sus preguntas al principio de la sesión, por el señor ministro de Hacienda.

Los señores ministro de Hacienda y La Orden rectifican.

Entrase en la orden del día, y prosigue la discusión del proyecto de reformas del cuerpo de estado mayor del ejército.

El señor conde de Torre Mata defiende el proyecto, y dice que si los generales viejos no pueden emplearse para la guerra, en la paz pueden en cambio desempeñar grandes servicios, y permanecer alrededor del trono, al que dan mayor prestigio con sus canas, nacidas en los combates, y luchando por la patria y la libertad.

El orador termina combatiendo el espíritu y la forma del proyecto.

Los señores marqués de Guad-el-Jelú y Jovellar rectifican.

Se suspende esta discusión.

ORDEN DEL DIA PARA EL LUNES.

Continuación del debate pendiente.

Idem del de colonias.

Un dictamen de la comisión de actas.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y veinticinco.

CONGRESO.

Extracto de la sesión del dia 10 de Febrero de 1883.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abrese la sesión á las tres menos cuarto, con re-

gular concurrencia en las tribunas y escasa en los escaños.

En el banco azul el ministro de la Gobernación.

Se aprueba el acta.

El Sr. Alcalá del Olmo presenta una exposición.

El Sr. Sanchez Bedoya ruega se trate de indagar lo ocurrido en Guadalcanal (Sevilla), donde hay un juez municipal encausado por la Audiencia a consecuencia de abusos, que han sido aprobados, sin embargo, por el alcalde.

El señor ministro de la Gobernación promete enterarse.

El Sr. Sales reclama el expediente del ferrocarril de Valencia á Cuenca, por Teruel, y el acta de cesión del mismo.

El Sr. Maisonnave ruega al señor ministro de la Gobernación excite el celo de los gobernadores civiles de provincias para que persigan el juego, que impera, sobre todo, en Barcelona; pregunta si será presentado el proyecto de ley municipal, y desea que se provean las plazas de contadores y secretarios de las Diputaciones provinciales que se hallan vacantes.

El señor ministro de la Gobernación contesta que se ha firmado el decreto convocando á exámenes, y que está constituido el tribunal que ha de entender respecto á los confidadores y secretarios; que la ley municipal será presentada dentro de poco tiempo, y que el Gobierno persigue el juego en todas partes, añadiendo que las quejas que se le dirijen en lo que atañe, especialmente á Barcelona, están dispuesto á atenderlas con la más leve justificación que las acompañe, sin consideraciones de ningún género, ni políticas ni privadas.

El Sr. Maisonnave rectifica, insistiendo en que se traiga la ley sin más dilaciones, y en que se verifiquen los exámenes de contadores y secretarios á la mayor brevedad.

El señor ministro de la Gobernación rectifica, insistiendo en sus anteriores rectificaciones.

(Interin rectifican ambos oradores, corre entre los señores diputados un periódico, cuyos ejemplares han sido secuestrados, según se dice, y que publica una caricatura, al parecer, del Sr. Sagasta.)

Entrándose en la orden del día, se aprueban los dictámenes de la comisión de actas, y quedan proclamados diputados por La Vecilla (Valencia) los Sres. Muñiz y Loygorri, respectivamente.

Dáse cuenta de una proposición incidental, que firma en primer término el Sr. Díaz Romero.

Pídese en ella que declare el Congreso haber visto con disgusto las explicaciones dadas por el señor ministro de la Gobernación con motivo de una pregunta del Sr. Díaz sobre publicación de una caricatura en el periódico de Barcelona titulado *La Mosca Raja*, así como también que se han infringido los artículos 90 y 92 de la ley de imprenta.

El Sr. Díaz Romero apoya la proposición.

Entiende el orador que el partido constitucional, cumpliendo los compromisos en la oposición, debió derogar la ley de imprenta, obra de los conservadores, y de este modo no hubiese dado lugar á estas preguntas y proposiciones, porque la caricatura de que se ocupa hubiera caído bajo la acción de los tribunales de justicia como delito común. Pero existiendo la ley, dice, buena ó mala, el Gobierno está en la obligación de cumplirla, para que no queden impunes estos delitos.

El Gobierno ha aplicado la ley á los periódicos en varias ocasiones, contra lo que sostuvo en la oposición, y no lo ha hecho en el único caso que debiera.

La caricatura de que trata ha causado indignación general. ¿Ha sido autorizada por el gobernador de Barcelona? Pues está inciso en responsabilidad.

(Lee el art. 90 de la ley, que hace necesario el permiso de la primera autoridad civil para la publicación de caricaturas y grabados, obtenido el cual, el autor queda irresponsable, aun cuando se publique.)

El gobernador, prosigue el Sr. Díaz, ha cometido una falta grave, si la caricatura está comprendida en el art. 90 de la ley; y si lo está en el art. 17, han faltado gravemente también el fiscal de imprenta y el ministro de la Gobernación.

En cambio, se prohíben caricaturas del presidente del Consejo de ministros, mientras se consienten las que atacan la moral pública y las instituciones. Prueba de ello es el periódico satírico *El Látigo*, cuya caricatura ha sido prohibida por el gobernador.

El señor ministro de la Gobernación: ¿Cuándo ha ocurrido eso?

El Sr. Díaz Romero: Hace pocos días.

El señor ministro de la Gobernación: Es completamente inexacto.

El Sr. Díaz Romero: Ante tan categórica negación yo opondré las afirmaciones del director del periódico, á quien tengo por persona dign

EL DEBATE

Hemos recibido el número 124 de la última *Revista Popular de Conocimientos Utiles*, única de su género en España, y que es cada vez más interesante, como puede verse por el siguiente:

SUMARIO: — La tempestad. IV.—Tintura para los cabellos, sin nitrato de plata.—Material de construcción.—Remedio contra la embriaguez.—Separación de las resinas de las grasas.—Pasta depilatoria de Colley.—Falsificación de los clavos de especia.—Consulta homeopática.—Molinos harineros.—Nuevo alimento para el ganado.—Extracción de berrugas.—Para preservar á la maquinaria del orín.—Marfil artificial.—Tintas de imprenta.—Propagación de enfermedades por la leche.—Caretas de mica.—Nueva adulteración de la pimienta.—El teléfono en las islas Sanwich.—Fábricas de pasta de madera.—El trabajo de las lombrices de tierra.—Para avivar las flores marchitas.—Antídoto de algunas sales venenosas.—Aumento continuo en la producción del acero.—Los pescados considerados como alimento del hombre.—Depósitos de cahuchú.—Estadística postal.—Personal de la Real Academia de Medicina en Enero de 1883.—Personal de la Real Academia de Ciencias exactas físicas y naturales, en Enero de 1883.

Hemos tenido el gusto de recibir en esta redacción el folleto *Sobre política presupuestaria y administración*, que ha dado á luz el coronel retirado D. Pascual Sanjuán y Valero.

Damos las gracias á este señor por su atención, y en otro número nos ocuparemos con detención de su obra.

S. M. el rey ha concedido el *Regium exequatur* á monsieur Wilhem Riedemann, cónsul de Alemania en San Juan de Puerto Rico; á Mr. Niel Macleod, vicecónsul de dicho imperio en Cebú; á D. Francisco Miguel Febrer, cónsul de la República Argentina en Benicarló; á D. Genaro Echeandía, vicecónsul de Bélgica en Irún; á D. M. Mir, vicecónsul de Colombia en Barcelona; á D. Florencio Lüling, cónsul general de Honduras en la isla de Cuba; D. Julio Tessi, cónsul de Italia en Algeciras, y á los vicecónsules de México en San Sebastián y Santiago de Cuba. D. Manuel Gorostidi y D. Pablo Bory, respectivamente.

S. M. ha autorizado á D. Juan Evangelista Cerisola y Rossi para vicecónsul de los Paises Bajos en Huelva, y á D. Ramon Despuig Fortuny para que pueda desempeñar igual cargo de Portugal en Palma de Mallorca.

Por el Ministerio de Gracia y Justicia se ha ordenado al Arquitecto diocesano de Zaragoza que haga un minucioso reconocimiento en la iglesia parroquial de Montan, la vispera de Navidad se hundió gran parte de la bóveda occasionando la muerte al sa cristiano.

El citado arquitecto deberá formar con toda jurencia el proyecto de reparación y remitirlo al Ministerio para su aprobación.

Diputación provincial de Madrid.

Eran las cuatro menos cuarto de la tarde de ayer, y ya en el salón de sesiones la mayor parte de los diputados asistentes, se suscitó entre la presidencia, que la ocupaba el Sr. Gutierrez Salamanca, y el Sr. Perez de Soto, un acalorado debate con motivo de una proposición que este último trataba de presentar en vista de haberse desecharado ayer el dictamen de la comisión de Beneficencia, relativo á la provisión de cuatro plazas de médicos supernumerarios.

Tomó tal carácter la discusión, que se vieron obligados dichos señores á pasar al salón de conferencias, donde parece quedó arreglado el asunto que con justa razón, según se dijo, cuestionaba el señor Perez de Soto.

Cinco minutos después volvió á ocupar la presidencia el Sr. Salamanca, y dió principio la sesión.

Terminada la lectura del acta de la anterior, el Sr. García Lomas pidió, en vista de no haber en el salón más que tres diputados, se leyera el art. 67 de la ley, que dice que para deliberar es necesaria la precisa asistencia de la mitad más uno de los diputados de la provincia.

Terminada la lectura, varios diputados entraron en el salón.

El Sr. García Lomas pidió constase en el acta que al protestar, no había en el salón más que tres señores diputados.

Se puso á votación el acta, y fué aprobado por 20 votos.

Se dió cuenta de que el presidente de la Diputación, Sr. Moreno Benítez, excusaba su asistencia por hallarse enfermo.

Aprobáronse dos dictámenes de la comisión de Beneficencia, y uno de la de Hacienda.

El Sr. Perez de Soto pidió la lectura de una proposición que había presentado á la mesa.

El Sr. García Lomas preguntó en qué estado se hallaba el expediente relativo al abono de gastos del entierro del profesor, médico de Beneficencia, Sr. Martínez.

Un vocal de la comisión de Beneficencia contestó que se hallaba en tramitación y que en la semana próxima sometería al debate de la corporación provincial.

El presidente expuso que existían en la mesa dos proposiciones, una del Sr. Hernandez Prieta y otra del Sr. Perez de Soto.

Este señor rogó á la mesa se diese cuenta, en primer término, de la suya.

Accedido por el Sr. Hernandez Prieta, autor de la otra, se dió lectura á la del Sr. Perez de Soto, que proponía acordarse la Diputación que el nombramiento de los cuatro médicos supernumerarios para cubrir igual número de vacantes en el cuerpo de Beneficencia provincial, recayese en aquellos que, habiendo probado su suficiencia en los últimos ejercicios de oposición verificados en Diciembre último, no obtuvieron plaza por ser insuficiente el número de aquéllas.

Defendida por su autor, y como quiera que muchos diputados salieran del salón de sesiones, el Sr. García Lomas insiste en la lectura del artículo 67 de la ley, relativo al número de los que deben estar presentes para deliberar.

Volví á leerse, y volví á protestar de la falta de número el Sr. García Lomas.

El Sr. Gil Dominguez dijo que en ningún cuerpo deliberante se había visto jamás que, después de abierta la sesión, no pudieran los asistentes salir del salón donde se celebra.

El Sr. García Lomas expuso que se atenía en un todo á la ley.

El Sr. Gil Dominguez manifestó que las leyes se debían citar con prudencia y no en la forma que lo hacia el Sr. García Lomas, forma que no quería calificar.

El Sr. García Lomas objetó que invocaría la ley, siempre que se faltase á ella, y que tocante á las últimas palabras emitidas por el Sr. Gil Dominguez, rogaba á este señor las sostuviera en otra parte.

Varios diputados pidieron la palabra, reinando gran confusión por algunos momentos. La presidencia dió por terminado el incidente.

Seguidamente tomóse en consideración la proposición del Sr. Perez Soto por 14 votos contra 7.

Declarada la urgencia por 15 votos contra 4, se puso á discusión, y después de combatida por el señor Hernandez Gomez, y defendida por el Sr. Peñaloz, pidió un señor diputado se avisase á los individuos de la comisión provincial para que tomasen parte en la votación.

Algunos protestaron, otros pidieron la palabra, y otros gritaron: «A votar.»

La campanilla presidencial impuso silencio.

Procedióse á votar, resultando aprobada la proposición por 15 votos contra 7.

El Sr. Hernandez Prieta retiró la suya, pero aceptóndola como firmante el Sr. García Lomas, el secretario procedió á su lectura.

Aun no terminada, el Sr. Escobar observó que siendo su texto contrario al de la proposición aprobada, debía desecharse.

El Sr. Fernandez Gomez, firmante de ella, suplicó á la Mesa que la retirase para que, redactada en otra forma, pudiera ser presentada en la sesión del lunes próximo.

Se dió cuenta de una comunicación del alcalde de Mostoles dando gracias por la asistencia de la corporación á la inauguración de las escuelas, y se levantó la sesión.

Por consecuencia de haber arreciado el temporal, ayer se reprodujo la inundación de Padron alcanzando á varias calles de la localidad, especialmente en el barrio de Cesuras, donde se procura sacar á los vecinos de sus casas con cuerdas, maderas, ganchos, etc.

Los daños causados en los sembrados son considerablemente nula.

El alcalde y jefe de la Guardia civil de Santiago acuden con todo género de auxilios.

Con gran animación y concurrencia tuvo lugar anoche de nueve á una y media la anunciada velada literaria en el Círculo Militar de la calle del Príncipe, habiendo disertado con lucidez el Sr. Muñiz Terrenos sobre el tema: *Espritu de cuerpo y espritu miliar*.

Según telegrama de anoche, se han presentado en Málaga algunos casos de *trichinosis*, por lo que se ha hecho un minucioso reconocimiento en los enfermos de la población, encontrándose cuatro atacados en una sola casa, dos de los cuales están graves; otro en otra, tres con síntomas característicos del mal, y según noticias de referencia, hay otros dos atacados.

Ayer tarde mismo se reunió la Junta de Sanidad, adoptando las medidas convenientes para combatir el mal y evitar su propagación. La Junta ha examinado detenidamente con microscopio, longaniza procedente de Gilena (Cádiz), y cierta cantidad de jamón americano, resultando infestados dichos alimentos de gran número de *triquinas*.

De los ocho enfermos siete habían comido la cinta longaniza, y el octavo el jamón.

El gobernador de Málaga ha telegrafizado al de Cádiz dándole cuenta de lo que ocurre.

Comunicado.

Señor director de EL DEBATE:

Muy señor nuestro y distinguido amigo: Como redactores-propietarios del periódico satírico-político *El Látigo*, rogamos á Vd. se digne dar publicidad en las columnas de su ilustrado diario á las siguientes líneas:

Habiendo manifestado en la sesión del Congreso el señor ministro de la Gobernación, al contestar á la interpelación hecha por nuestro digno y respetable amigo el Sr. Díz Romero, no ser cierto, como éste afirmó, que el gobernador civil de Madrid había prohibido la caricatura preparada para el segundo número de *El Látigo*, correspondiente al 17 de Diciembre próximo pasado, nos creemos en el deber de manifestar públicamente, que lo dicho por el diputado Sr. Díz Romero es rigurosamente cierto; puesto que el señor gobernador no aprobó la referida caricatura, sino después de que en ella se suprimió la figura que representaba al Sr. Sagasta; manifestándose la citada autoridad no hallarse dispuesta en manera alguna á tolerar que se ridiculizase por medio del dibujo al jefe del Gobierno.

En la actualidad, tenemos en sospecho y en poder del señor gobernador, que, hasta la fecha, se ha negado á otorgar su aprobación, la caricatura que debiéramos haber publicado en el número de ayer, irrogándoseos con esto perjuicios de consideración.

Damos á Vd., señor director, las más expresivas gracias por su amabilidad, y tenemos el gusto de ofrecernos de Vd. atentos afectísimos seguros servidores, Q. B. S. M., Fernando Soldevilla.—Leopoldo Galvez Holguín.

Madrid 10 de Febrero de 1883.

Asuntos del día

El diputado de la minoría posibilista Sr. Maisonneuve hizo en la sesión de ayer una pregunta de verdadera importancia.

Se propone el Gobierno que las próximas elecciones de Ayuntamientos se lleven á cabo conforme á la antigua ley, tan censurada por los fusionistas, ó por el contrario, piensa presentar el proyecto del Sr. Gonzalez, íntegro ó reformado, para que se verifiquen con arreglo á éste?

A pesar de lo claro é importante de la pregunta, nada concreto contestó el Sr. Gullón; si bien parece daducirse de lo que dijo que, ó no habrá tales elecciones en Mayo, ó regirá para entonces la misma ley de los conservadores.

Y habrá todavía quien acuse de apático al Ministerio, y á su política de infecunda y negativa!

Nuestro amigo el Sr. Díz Romero desarrolló después la interpelación que ya habíamos anunciado,

sobre la publicación de un grabado obsceno é inmoral en un periódico de Barcelona.

Dicir que el diputado catalán estuvo hábil y enérgico, será repetir la opinión de todos los que le escucharon.

¿Qué razón, qué pretexto siquiera podría alegar el Gobierno, que pudiera servir de excusa á la falta de cumplimiento de la ley?

¿Cómo explicar satisfactoriamente el hecho de que mientras en Barcelona se deja circular una caricatura contraria á las instituciones, no se consiente en Madrid su reproducción, á pesar de haber sustituido en ella á una persona ligada por extrechos vínculos á nuestro augusto monarca, por la persona del señor Sagasta?

Es acaso que el presidente del Consejo se considera superior á aquél a alta personalidad?

A tales argumentos sólo contestó el Sr. Gullón que el gobernador de Barcelona había confiado la revisión del grabado á un subalterno, y que éste no había tenido perspicacia bastante para descubrir la intención de aquél.

Lo cual, aun siendo cierto, no excusa la responsabilidad del Sr. Zabalza, sino es que aun la aumenta y avalora.

El Senado se ha reunido ayer tarde, á primera hora, en secciones, ofreciendo interés la lucha que en las mismas se ha entablado al proceder á la elección de los individuos que han de componer la comisión encargada de dar dictamen sobre la división de distritos electorales en la provincia de Toledo.

Aunque los amigos del Gobierno dicen que éste no tenía interés alguno en esta cuestión, la verdad es que sus candidatos han sido derrotados en seis secciones.

Si la derrota no alcanza al Gobierno, alcanza, por lo menos, á los ministeriales, y muy especialmente al ex-ministro de la Gobernación, autor del proyecto de división de los distritos en la provincia de Toledo.

En la sección primera, el candidato ministerial Sr. Fuente Alcázar ha vencido por un voto al señor Merelo, candidato de la oposición.

En la sección segunda el Sr. Mena y Zorrilla ha triunfado, por siete votos, del candidato ministerial señor marqués de Asprillas, que sólo ha reunido tres votos.

En las secciones tercera y cuarta han sido elegidos respectivamente los Sres. Bravo (D. Emilio) y el marqués de Mudela, derrotando á los candidatos afectos al proyecto, con la particularidad de ser el de la sección tercera el senador por la provincia de Toledo, Sr. Basarán.

En la quinta, sexta y séptima han vencido á los ministeriales los señores conde de Torres Cabrera, Comas (D. Augusto) y Fernandez y Gonzalez, triunfando este último en la sección séptima del vicepresidente de la Cámara Sr. Montejo Robledo.

El Sr. Maura se ha encargado de la redacción del proyecto de juramento.

El Sr. Fabiá, apoyado por el jefe del Gabinete, ha triunfado de los elementos liberales que forman parte de la comisión.

Los amigos del Sr. Navarro y Rodrigo han tenido que someterse, si bien piensan explicar, cuando llegue el caso, sus opiniones, contrarias á la fórmula del Gobierno.

El voto particular que nuestro distinguido amigo el Sr. Becerra formulará al dictámen de la mayoría de la comisión de imprenta, no diferirá esencialmente del voto del Sr. Balaguer, discutido al someterse á la deliberación del Parlamento la actual ley de imprenta.

Entonces, el Sr. Sagasta y sus amigos aplaudieron y aprobaron las teorías del inspirado poeta catalán, pero, como ha acontecido con todas las reformas que el Gobierno ofreció llevar á lo práctico, hoy combate y censura lo propio que ayer estimó bueno e inmejorable.

Nuestro partido no admite otra legislación en esta materia que el Código penal, aplicado por el jurado; y rechaza en absoluto esa peregrina y reaccionaria penalidad, que consiste en multas en numerario, por considerarla, y con razon, equivalente, ya que no más tiránica que la supresión del periódico.

Y no se crea que exageramos al calificar de reaccionario y despótico el proyecto del Sr. Romero Giron: un periódico que se ha distinguido siempre por sus ideas conservadoras, y que sigue las inspiraciones de los prohombres del centralismo, la *Gaceta Universal*, dice sobre el mismo asunto:

«También es objeto de animados debates en los círculos políticos el establecimiento de la pena de multa para la prensa, penalidad que encuentra general impugnación, por no amoldarse á las condiciones de la pena y por llevar consigo la muerte de la publicación, pues no hay empresa posible que la resistira.

Algunos con tal objeto evocaban el recuerdo de la ley de imprenta de Nocedal, en la que, por efecto de la aplicación de grandes multas, se encerraba á las publicaciones periódicas en un círculo de hierro, que mata todo espíritu de libertad.»

Es cierto, estimado colega. La penalidad que intenta consignar en el Código penal el ex-demócrata Sr. Romero Giron, no tiene más precedente que la ley del Sr. Nocedal.

En el proyecto de ley de Sanidad, aprobado ya por el Senado y remitido al Congreso, el número de empleados que se crea con categoría administrativa, pasa de 6.500.

Y el de los empleados honorarios de 12.000.

El importe de los sueldos del personal asciende á 17.832.000 y pico de pesetas, el de material á 732.000.

Como detalles curiosos, citaremos los establecimientos de vacunación, que importarán sobre pesetas 600.000. Las inspecciones de aguas minero-medicinales de 456.000 y las inspecciones municipales 15.000.000.

Con motivo de encontrarse algo indiscreto el Sr. Becerra, no ha celebrado reunión la izquierda dinástica, aplazando los asuntos pendientes para tratarlos mañana lunes, ya bajo la presidencia del Sr. Becerra si se encuentran completamente restablecidos, ó ya bajo la del Sr. Balaguer.

EL DEBATE

EL ULTIMO TRANSITO DE VENUS
POR EL DISCO DEL SOL EN EL SIGLO XIX.

POR

DON JOSÉ GENARO MONTI.

Obra ilustrada con magníficos grabados originales,
intercalados en el texto.

Esta obra, en la cual se consignan todos los descubrimientos recientes hechos en la astronomía, tiene por objeto describir los grandes fenómenos del Universo, bajo un punto de vista nuevo, puesto al alcance de todas las intelectuales.

Forma un volumen en 4.º de 213 páginas, que se halla de venta en las principales librerías, al precio de cuatro pesetas en Madrid y 4.50 en provincias.

Los pedidos al autor. Amparo, 59, piso cuarto, izquierda, Madrid.

ACADEMIA DE MATEMATICAS

BAJO LA DIRECCION DEL JEFE DEL CUERPO DE TOPOGRAFOS

D. PEDRO S. TIRADO

AUXILIADO POR INDIVIDUOS DEL MISMO CUERPO.

Travesia de San Mateo, 18, dup., 3.º decha.

El dia 1.º de Febrero próximo se da principio a la preparación para oficiales y Topógrafos para las inmediatas convocatorias.

Esta Academia ha obtenido en la última convocatoria de Topógrafos, 19 plazas de las 29 que se han cubierto.

Horas de despacho, de 6 a 7 de la tarde en casa del Director, San Mateo, 22, 3.º derecha.

CAFE NERVINO MEDICINAL.

MARAVILLOSO SECRETO ÁRABE
EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.

Se vende a 12 y 20 reales caja en las principales farmacias de Madrid y provincias.

Dr. Morales, Carreras, 39, principal, Madrid.

CHAMPAGNE DE LA ARISTOCRACIA

DE LUIS ROEDERER, DE REIMS.

Venta por mayor y menor.

Único representante en España,

CARLOS PRAST,

Arenal, 8, Madrid.

PILDORAS Y LICOR DE LOURDES

El mejor purgante antibílico y depurativo.

Cura ó alivia toda enfermedad. Principales farmacias.

DEPÓSITOS: DR. MORALES
CARRERAS, 39, MADRID.

Extracción sin dolor
por el protóxido de azoo.

LLORENTE, DENTISTA, MONTERA, 53.

Dientes desde 20 rs.

Dentaduras desde 400

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA.

ADMINISTRACION:

Carreras, 12, pral., Madrid.

Esta publicación, sin rival en nuestro idioma, está hoy reconocida como una de las más completas de su género.

Sus páginas, verdadera enciclopedia de nuestra época, ofrecen invariablemente las más sublimes creaciones de todas las escuelas artísticas, en agradable consorcio con los escritos de los primeros literatos de España y América, y la reproducción gráfica de cuantos sucesos importantes atraen sobre sí la atención pública en ambos hemisferios.

Los amantes del progreso en las ciencias y la industria, hallarán siempre en esta Revista una entusiasta propagadora de los adelantos de la civilización moderna.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Madrid: un año, 35 ptas.; seis meses, 18 ptas.; tres meses 10 pesetas.

Provincias: un año, 40 ptas.; seis meses, 21 ptas.; tres meses, 11 ptas.

BASES DE LA PUBLICACION.—Los días 8, 15, 22 y 30 de cada mes da a luz un número de 16 páginas, ocho de ellas con escogidos grabados. Siempre que la abundancia de asuntos artísticos ó de marcada actualidad lo reclama, se distribuyen Suplementos, gratis para los señores suscriptores. Cada año forman sus números dos grandes volúmenes para los que se facilitan los índices y portadas necesarias.

A los señores suscriptores de LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA les concede la empresa el derecho de adquirir para sus familias, con la cuarta parte de rebaja, una suscripción a cualquiera de las ediciones de LA MODA ELEGANTE, periódico de señoras, de reconocida calidad.



LA FLOR DE CUBA

M. VALLÉ Y COMP. A.

GRAN FABRICA DE TABACOS

PREMIADA CON MEDALLA DE ORO EN LAS EXPOSICIONES DE PARIS, FILADELPHIA Y MATANZA.

CALLE DE LAS VIRTUDES, 96. HABANA.



BITTINI Y COMPAÑIA

27, ALCALÁ, 27.

Especialidad en té y artículos ingleses.

Vinos de mesa, chocolates de los PADRES BENEDICTINOS.

TABACO HABANO

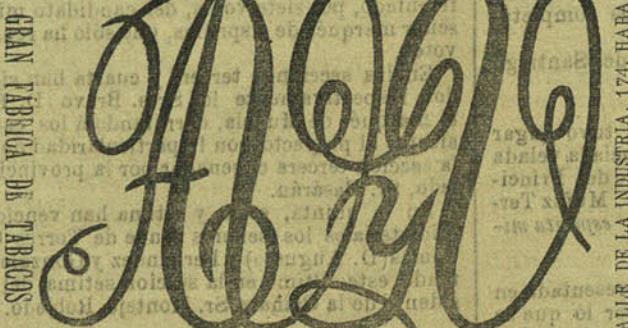
La dirección del BOLETIN COMERCIAL, que cuenta con la representación de las más acreditadas marcas de la Isla de Cuba, se encarga de servir todo pedido de cigarros habanos, tanto para Madrid como para provincias y el extranjero, y siempre con sujeción á lo que disponen las leyes que rigen sobre esta materia en España.

Las personas que honren con su confianza á esta oficina, podrán comprobar en todo tiempo la legitimidad de la procedencia de los cigarros, así como también el que solo se cobran los PRECIOS DE FABRICA.

Se facilitan precios corrientes y cuantas noticias se deseen al que las solicite.

Oficinas: Calle de Villalar, 3, principal izquierda.

A DE VILLAR Y VILLAR



EUGENIO JUARRERO.

MARTINEZ Y FERNANDEZ

AGENTES

VENTAS EN COMISION, CONSIGNACIONES,

12, BOTICA, 12,

HUELVA.

Esta importante casa que se honra con la representación de numerosos e importantes establecimientos de España, Francia, Inglaterra, Alemania e Italia, abraza la comisión y consignación en toda la variedad de artículos de comercio.

Especialidad en el ramo de hierro y acero.

Sus relaciones directas y la esmerada organización de los servicios, apreciada ya por el comercio, ofrece á sus clientes las mayores facilidades, prontitud y ventajas

que la comisión y consignación pueden ofrecer.

Enviando su correspondencia a la casa matriz, se obtendrá la mejor información.

Alvarez GARCIA Y C. San Rafael, 67 HABANA

DR. GOÑI

Especialista en las vías urinarias y matriz. Montera, 5, segundo.

DINERO SIN RETENCION

AL 3 por 100.

Por pagaré ó escritura ará toda clase de sueldos.

Muy barato sobre fincas, solares, muebles y alquileres.

Joyas id., bandejas de plata y toda clase de objetos de arte.

Puerta del Sol, 13 2.º, con el entresuelo es piso 3.—Antonio Dominguez.

De once a una.

EDWARDS

cirujano dentista, tiene el honor de participar á sus amigos y clientela que ha trasladado su gabinete á la calle de Recoletos, 12, principal.

NO ME OLVIDES

SANIGNACIO, 51 HABANA

Fábrica de cigarros y paquetes de

PICADURA

Única y exclusiva elaboración con hoja de Vuelta Abajo

PRUEBENSE

Y en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exijase en

las fábricas las palabras:

MÁQUINA LEGITIMA

LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.

Pidanse Catálogos ilustrados con listas de precios.



BELINDA

FABRICA DE TABACOS

DE

F. MENENDEZ Y HERMANO

Marcas.—Belinda, Flor de

Francisco Mendez, El Indio,

Hermandad.

San Miguel, 113 Habana.

LA INTIMIDAD

GRAN FABRICA DE TABACOS

DE

ANTONIO CARUNCHO

Calzada de Belascoain, 34

HABANA

AGUA DE LOCHES LA MARGARITA.

Prueba la general aceptación de un específico sin rival para las escrófulas, herpes, sifilis inveterada, úlceras, sarreglos de la menstruación, flujo blanco, infartos de la matriz, erisipelas, ictericia, malas digestiones, estremimiento peritínico, etc. Venta del agua en botellas, en todas las farmacias y droguerías principales. Depósito central y único en España, Jardines, 15, bajo, donde se abonan cuatro cuartos por cascón, pero no en provincias.

IMPORTANTE.—Esta agua, premiada en todas las Exposiciones donde se ha presentado, ha obtenido Medalla de oro, premio superior concedido en la exposición Especial Baneológica de Francfort (Alemania), cuyo jurado se componía de los mismos dueños de manantiales de aquel país, rindiendo así justa tributo á este de España, que está considerado como el primero en su clase en el mundo y sin rival por todo el premedicado.

B. PARERA

FÁBRICA DE TABACOS

Calle de Gervasio, 138

HABANA

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

ANNO XII.

ADMINISTRACION, CARRETAS, 12, PRAL., MADRID

Los cuarenta y un años que cuenta de existencia este acreditado semanario, especial para señoras y señoritas, son la mejor apología de su utilidad práctica en el hogar doméstico. Sale a luz los días 6, 14, 22 y 30 de cada mes. Sus números y anexos contienen, además de una lectura agradable e instructiva, modelos y patrones trazados (tamaño natural) de las últimas modas de París en todas las prendas del traje y adorables de señoras, señoritas y niños de ambos sexos; figurines iluminados, dibujos para toda clase de labores y bordados, trozos de música moderna, consejos sobre economía doméstica, usos de la buena sociedad, etc., etc.

La Administración de La Moda Elegante Ilustrada, remite gratis un número de muestra y el prospecto a las señoras que desean conocer las condiciones materiales de la publicación. (Oficinas Carretas, 12, principal, Madrid.)

ACABA DE PUBLICARSE.

LA PRUEBA DE INDICIOS

D. SANTIAGO LOPEZ-MORENO

ABOGADO DEL COLEGIO DE MADRID

Toda la prensa ha hecho grandes elogios de esta importante obra, de grande utilidad, no solo para jueces, fiscales y abogados, sino para todas las personas instruidas que se interesen por la administración de justicia en lo criminal y sobre todo para los partidos particulares del Jurado.

Se vende en las principales librerías y en casa del autor, Plaza del Dos de Mayo, número 7, duplicado 3.º izquierdo, á 12 reales en Madrid, y 14 en provincias, certificado y franco de porte; 2 en 100 de rebaja en pedidos de más de 10 ejemplares. No se sirven pedidos sin recibir su importe en sellos, libranzas ó letras de fácil cobro.

POB

EUROPA Y AMERICA

SEGUNDO AÑO DE SU PUBLICACION.

REVISTA QUINCENAL ILUSTRADA, DE LITERATURA, ARTES Y CIENCIAS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Europa, un año 82 francos.

En América 5 pesos oro.

Se suscribe en esta administración y en la librería de San Martín, Puerta del Sol.

ABONARÉS DE CUBA

Por una modesta comisión, este centro, que cuenta doce años de existencia en esta capital, se encargará de la presentación de abonarés al cange y demás gestiones, hasta devolver los títulos corrientes á los interesados ó su importe según cotización oficial, si prefieren vender dichos títulos.